

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Leticia Mosso Hernández

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LXIII Legislatura Núm. 01

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
MARTES 18 DE JUNIO DEL 2024

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS

-Acta de la Sesión Pública de Instalación del Segundo periodo de Receso, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles doce de junio del año dos mil veinticuatro Pág. 05

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

-Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite los acuerdos de descarga relativos a los turnos LXIII/3ER/SSP/DPL/0061/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0091/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0191/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0358/2023 y LXIII/3ER/SSP/DPL/0826/2024. Solicitando sean descargados de los pendientes de la

comisión como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 07

-Oficio suscrito por la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite los acuerdos de descarga relativos a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0838/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1255/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1436/2023 y LXIII/3ER/SSP/DPL/0279/2023. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 07

-Oficio signado por la maestra Cecilia Narciso Gaytán, Presidenta de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este Honorable Congreso de la Recomendación 039/2021 por la falta de cumplimiento por parte del Honorable Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero Pág. 07

-Oficio suscrito por la maestra Cecilia Narciso Gaytán, Presidenta de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Órgano Legislativo de la Recomendación 014/2023 por la no aceptación de la citada recomendación por parte de la Secretaría de Educación Guerrero Pág. 07

-Oficio signado por la maestra Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

Guerrero, con el cual remite constancias del proceso electivo ordinario del Municipio de Ñuu Savi **Pág. 07**

-Oficio suscrito por el maestro José Ricardo Carrasco Mayorga, Secretario General del Honorable Congreso de Nayarit, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que exhorta a los 31 congresos locales de las Entidades Federativas con la finalidad de sensibilizar y concientizar sobre la importancia de tipificar los delitos de pederastia, pornografía infantil y abuso sexual **Pág. 08**

-Oficio signado por el ciudadano Acasio Flores Guerrero, con el que informa su reincorporación al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, al haber concluido su licencia por tiempo definido **Pág. 08**

-Oficio suscrito por la ciudadana María Sabina Herrera Ibarra, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a partir del 16 de junio 2024. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día viernes 14 de junio de 2024) **Pág. 08**

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

-Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y se autoriza la reincorporación de la ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, a partir del 24 de junio del 2024. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) **Pág. 09**

-Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de

Acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y se autoriza la reincorporación de la ciudadana Laura Patricia Caballero Rodríguez, a partir del 24 de junio del 2024. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) **Pág. 12**

-Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, y se autoriza la reincorporación de la ciudadana Verónica Arreaga Valdovinos, a partir del 24 de junio del 2024. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) **Pág. 14**

-Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, y se autoriza la reincorporación de la ciudadana María Sabina Herrera Ibarra, a partir del 24 de junio del 2024. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) **Pág. 17**

INTERVENCIONES

-Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con relación a los casos de dengue en el estado **Pág. 20**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 21**

Presidencia
Diputada Leticia Mosso Hernández

ASISTENCIA

Bienvenidos a la sesión de la Comisión Permanente del día martes 18 de junio del 2024

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, pasar lista de asistencia.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Doroteo Calderón Patricia, García Lucena Jennyfer, Helguera Jiménez Antonio, Mosso Hernández Leticia, Flores Maldonado María, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, la diputada Angélica Espinoza García.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 11 horas con 51 minutos del día martes 18 de junio del 2024, se inicia la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día.

Esta Presidencia antes de continuar con la sesión, se informa la Plenaria que en virtud de que sólo se cuenta con una compañera como secretaria, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia somete a consideración para que asuma por esta ocasión el cargo y funciones de secretaria de la Mesa Directiva la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, diputadas y diputados favor de manifestar su voto de manera económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de las y los diputados presentes la propuesta de esta presidencia, por lo que solicito a la diputada secretaria Nora Yanek Velázquez

Martínez nos haga favor de ubicarse en su respectivo lugar de esta Mesa Directiva.

Continuando con el desarrollo de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto del Orden del Día, por lo que le solicito a la diputada secretaria Nora Yanek Velázquez Martínez dar lectura al mismo.

La secretaria Nora Yanek Velázquez Martínez:

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Toma de protesta a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz y del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, quienes integrarán la Comisión Permanente durante el Segundo periodo de Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo fungirá como Comisión de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo. Actas:

Acta de la Sesión Pública de Instalación del Segundo periodo de Receso, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles doce de junio del año dos mil veinticuatro.

Tercero. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite los acuerdos de descarga relativos a los turnos LXIII/3ER/SSP/DPL/0061/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0091/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0191/2023, LXIII/

3ER/SSP/DPL/0358/2023 y LXIII/3ER/SSP/DPL/0826/2024. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

II. Oficio suscrito por la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite los acuerdos de descarga relativos a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0838/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1255/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1436/2023 y LXIII/3ER/SSP/DPL/0279/2023. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficio signado por la maestra Cecilia Narciso Gaytán, Presidenta de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este Honorable Congreso de la Recomendación 039/2021 por la falta de cumplimiento por parte del Honorable Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero.

IV. Oficio suscrito por la maestra Cecilia Narciso Gaytán, Presidenta de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Órgano Legislativo de la Recomendación 014/2023 por la no aceptación de la citada recomendación por parte de la Secretaría de Educación Guerrero.

V. Oficio signado por la maestra Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el cual remite constancias del proceso electivo ordinario del Municipio de Ñuu Savi.

VI. Oficio suscrito por el maestro José Ricardo Carrasco Mayorga, Secretario General del Honorable Congreso de Nayarit, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que exhorta a los 31 congresos locales de las Entidades Federativas con la finalidad de sensibilizar y concientizar sobre la importancia de tipificar los delitos de pederastia, pornografía infantil y abuso sexual.

VII. Oficio signado por el ciudadano Acasio Flores Guerrero, con el que informa su reincorporación al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, al haber concluido su licencia por tiempo definido.

VIII. Oficio suscrito por la ciudadana María Sabina Herrera Ibarra, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a partir del 16 de junio 2024. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y**

Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día viernes 14 de junio de 2024).

Cuarto. Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona el precepto 41 bis a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248; y el 36 bis a la Ley Numero 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

Quinto. Proyectos y Propositiones de Acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y se autoriza la reincorporación de la ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, a partir del 24 de junio del 2024. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).**

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y se autoriza la reincorporación de la ciudadana Laura Patricia Caballero Rodríguez, a partir del 24 de junio del 2024. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).**

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, y se autoriza la reincorporación de la ciudadana Verónica Arreaga Valdovinos, a partir del 24 de junio del 2024. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).**

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, y se autoriza la reincorporación de la ciudadana María

Sabina Herrera Ivarra, a partir del 24 de junio del 2024.
(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

Sexto. Intervenciones:

a) Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con relación a los casos de dengue en el estado.

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 18 de junio de 2024.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Presidenta:

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informe, que diputadas y diputados se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de las diputadas y diputados siguientes: Alejo Rayo Jessica Ivette y Ortega Jiménez Bernardo, con los que se hace un total de 11 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa antes de aprobar el Orden del Día, que a solicitud de las y los diputados que tomaban protesta para ser parte de la Comisión Permanente se reprograma su Toma de Protesta para la siguiente sesión y el en el punto número cuatro Iniciativas a petición del diputado promovente el diputado Osbaldo Ríos Manrique, también se reprograma para la siguiente sesión su iniciativa.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para

su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que se han registrado 11 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

En desahogo del punto número uno, se reprograma.

ACTAS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Actas, inciso “a”, en mi calidad de Presidenta, me permito proponer, la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 12 de junio del 2024, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus Correos Electrónicos el día lunes 17 de junio del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Nora Yanek Velázquez Martínez, informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Nora Yanek Velázquez Martínez:

Con gusto, diputada presidenta.

A favor 11 votos, en contra 0, abstenciones 0.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 11 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día miércoles doce de junio del año dos mil veinticuatro en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Lucena Jennyfer, Helguera Jiménez Antonio, Mosso Hernández Leticia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Concluido el pase de lista la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informó a la Presidencia la asistencia de once Diputadas y Diputados a la presente sesión semipresencial. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de once Diputadas y Diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión semipresencial se tomaren; asimismo, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, diera lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta el siguiente asunto: **Primero.** “Instalación del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Segundo.** “**Clausura**”: a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna Diputada o Diputado; enseguida, la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informó que se registró la asistencia del diputado Ortega Jiménez Bernardo, haciendo un total de doce asistencias. Acto seguido la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Instalación de la Comisión Permanente en Comisión de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable**

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero". La diputada presidenta solicitó a las ciudadanas diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: "Hoy, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día miércoles doce de junio de dos mil veinticuatro, se declara formalmente instalada la Comisión Permanente en Comisión de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero". **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a): De la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día miércoles doce de junio del año dos mil veinticuatro, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes dieciocho de junio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día martes dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro. ----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
NORA YANEK
VELÁZQUEZ MARTÍNEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
PATRICIA DOROTEO
CALDERÓN**

COMUNICADOS

La Presidenta:

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dé lectura oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asuntos: Se informa recepción de Comunicados.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, martes 18 de junio de 2024.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite los acuerdos de descarga relativos a los turnos LXIII/3ER/SSP/DPL/0061/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0091/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0191/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0358/2023 y LXIII/3ER/SSP/DPL/0826/2024. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

II. Oficio suscrito por la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite los acuerdos de descarga relativos a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0838/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1255/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1436/2023 y LXIII/3ER/SSP/DPL/0279/2023. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficio signado por la maestra Cecilia Narciso Gaytán, Presidenta de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este Honorable Congreso de la Recomendación 039/2021 por la falta de cumplimiento por parte del Honorable Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero.

IV. Oficio suscrito por la maestra Cecilia Narciso Gaytán, Presidenta de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Órgano Legislativo de la Recomendación 014/2023 por la no aceptación de la citada recomendación por parte de la Secretaría de Educación Guerrero.

V. Oficio signado por la maestra Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el cual remite constancias del proceso electivo ordinario del Municipio de Ñuu Savi.

VI. Oficio suscrito por el maestro José Ricardo Carrasco Mayorga, Secretario General del Honorable Congreso de Nayarit, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que exhorta a los 31 congresos locales de las Entidades Federativas con la finalidad de sensibilizar y concientizar sobre la importancia de tipificar los delitos de pederastia, pornografía infantil y abuso sexual.

VII. Oficio signado por el ciudadano Acasio Flores Guerrero, con el que informa su reincorporación al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, al haber concluido su licencia por tiempo definido.

VIII. Oficio suscrito por la ciudadana María Sabina Herrera Ibarra, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a partir del 16 de junio 2024. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día viernes 14 de junio de 2024).**

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Maestro José Enríquez Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remite, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remite, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y se descarga de la relación

de pendientes de la Comisión de Acuerdos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

Apartados III y IV, a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V, se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado VI, a las Comisiones Unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Apartado VII, se toma conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Apartado VIII, se hace del conocimiento que el asunto fue remitido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el día viernes 14 de junio del 2024.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes Decretos y Proposiciones de acuerdos, inciso "a", con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo, se hace del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los incisos "a" al "d" del quinto punto del Orden del Día, ya se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria para su trámite legislativo.

Esta Presidencia, en atención a la solicitud de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, somete a consideración de la Comisión Permanente para que los siguientes dictámenes de reincorporación de regidoras, sean sometidos a discusión y aprobación en un solo acto, es decir, en paquete y surtan sus efectos para cada uno de ellos.

Compañeras y compañeros diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que se han registrado 11 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de antecedentes.

En virtud que los presentes dictámenes con proyecto de acuerdo han sido enlistados como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia, informa que la Comisión Dictaminadora, se reserva su derecho de exponer los motivos y el contenido de los dictámenes enlistados en los incisos “a al d” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdos enlistados en los incisos del “a” al “d” del punto número cinco del Orden del Día, recordándoles que la discusión aplica para cada uno de ellos.

Por lo que se solicita a las y a los ciudadanos diputados, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en los incisos “a” al “d” del punto número cinco del Orden del Día, recordándoles que la votación aplica para todos y cada uno de ellos.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Nora Yanek Velázquez Martínez, nos informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Nora Yanek Velázquez Martínez:

Con gusto, diputada presidenta.

A favor 11 votos, en contra 0, abstenciones 0.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Proyecto de Acuerdos enlistados en los incisos del “a” al “d” del punto número cinco del Orden del Día.

Esta Presidencia, tiene por aprobados los dictámenes con proyecto de acuerdo y enlistados en los incisos “a al d” del quinto punto del Orden del Día; emítase los acuerdos correspondientes y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Anexos

Versión Íntegra inciso “a”

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

C. Diputada Leticia Mosso Hernández,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero.
Presente.

A la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado el escrito suscrito por la Ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, con el que solicita se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y se deje inexistente la licencia por tiempo indefinido concedida a partir del 01 de marzo del 2024; análisis que se realiza con base en la siguiente:

Metodología de Trabajo:

I.- Antecedentes: apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que la solicitud

fue presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II.- Contenido del escrito: apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido de la solicitud presentada, en particular los motivos en los que se funda la petición.

III.- Fundamentación: apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis de la solicitud y emisión del dictamen correspondiente.

IV.- Consideraciones: apartado en el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación valoran los motivos y los términos comprendidos en el escrito de petición, con base en el marco jurídico aplicable, verificando el cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad en la motivación del presente dictamen.

V.- Texto normativo y régimen transitorio: apartado en el que se asientan la resolución derivada del análisis del caso, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.

I. Antecedentes:

1. Con fecha 04 de junio del 2024, se recibió en Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Guerrero, el escrito y sus anexos, suscrito por la Ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, con el que solicita se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y se deje inexistente la licencia por tiempo indefinido concedida a partir del 01 de marzo del 2024.

2. En sesión de fecha 12 de junio del 2024, el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por la Ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, por medio del cual solicita se autorice su reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 04 de junio del 2024.

3. Mediante oficio número LXIII/3ER/SSP/DPL/1805/2024, de fecha 12 de junio de 2024, el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero

Número 231, remitió a la Presidencia de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio suscrito por la Ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, por medio del cual solicita se autorice su reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 04 de junio del 2024. Documento y sus anexos recibido en la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación el día 13 de junio del 2024.

4. La Ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, en términos del Acuerdo que aprobó la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación por el que se emiten los criterios que sostendrá respecto al análisis y aprobación de las solicitudes de licencias y renunciaciones de las y los Ediles Municipales; con fecha 04 de junio del 2024, compareció en la Dirección de Asuntos Jurídicos, ante el Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de esta Soberanía, para ratificar su escrito presentado en la misma fecha, así como su voluntad, por así convenir a sus intereses, de solicitar se apruebe de manera favorable su solicitud de reincorporación para integrarse al cargo y funciones de Regidora del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con efectos a partir del 04 de junio del 2024. Documento que se recibió adjunto al oficio de turno referido en el Antecedente 3.

5. La Presidencia de la Comisión remitió a cada integrante de esta, una copia del escrito que nos ocupa y sus anexos, para su conocimiento y efectos correspondientes.

6. En sesión del Pleno de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, celebrada el 10 de abril del 2024, se aprobó el DECRETO NÚMERO 753 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE AFIRMATIVAMENTE LA SOLICITUD Y, EN CONSECUENCIA, SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA CIUDADANA DEYSSI GUERRERO BOLAÑOS, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL 2024.

7. En la 12ª Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio del 2024, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

II. Contenido:

Que el escrito de la Ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en lo conducente, señala lo siguiente:

“A través de la presente, el (sic) que suscribe C. Profra. Deyssi Guerrero Bolaños... ..solicito a esta Honorable Soberanía, se me autorice mi reincorporación al cargo y funciones de regidora del Municipio de Tlapa de Comonfort., Guerrero, y se deje inexistente, la licencia por tiempo indefinido, que presente (sic) el día 01 de Marzo de la presente anualidad...”

III. Fundamentación:

En términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

IV. Considerando:

Que en los comicios electorales realizados el día 06 de junio del año 2021, la ciudadana Diana Lizbeth Campos Campos, fue electa como Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, de conformidad con la Constancia de Asignación de Regidurías de Representación Proporcional, emitida por el Consejo Distrital 27 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 13 de junio del 2021.

Que con fecha 10 de abril del 2024, el Pleno de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado emitió el Decreto número 753 por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo indefinido a la Ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 01 de marzo del 2024.

Que de los artículos 90 y 91 se deriva el derecho de las y los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa de la o del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad se separó por tiempo indefinido.

Que de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 61 fracción XXI y 70 fracción V de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde al Congreso del Estado a través del Pleno, analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los Ayuntamientos, a contrario sensu, le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes; por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, con pleno respeto al derecho político que le asiste a la solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, se considera declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido otorgada por este Congreso, y aprobar la reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, de la Ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños.

Ahora bien, esta Soberanía en cumplimiento a los principios de legalidad y certeza, considera que la reincorporación al cargo no puede concederse con fecha anterior, en la misma fecha o en fecha próxima inmediata al de la presentación de la solicitud, dado que, además de que se requiere seguir y agotar el procedimiento legislativo correspondiente, esta Soberanía mandató la entrada en funciones de la Regidora Suplente y el hecho de que se haya concretado la separación, dio origen a que se hayan asumido funciones, lo que conlleva a la ejecución de actos conforme a sus atribuciones, las que no pueden quedarse sin el sustento legal que implicó la autorización del ejercicio del cargo por parte de este Congreso a la Regidora Suplente, razón por la cual, la entrada en funciones será a partir del 24 de junio del 2024.

V.- Texto Normativo y Régimen Transitorio

Por las consideraciones vertidas anteriormente, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, aprueban la solicitud presentada en los términos especificados en el apartado de Considerando, por lo que procede a poner a la consideración de la Comisión Permanente, el presente Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, Y SE AUTORIZA LA REINCORPORACIÓN DE LA CIUDADANA DEYSSI GUERRERO BOLAÑOS, A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DEL 2024.

ARTÍCULO ÚNICO. Se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y se autoriza la reincorporación de la Ciudadana Deysi Guerrero Bolaños, a partir del 24 de junio del 2024.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a la Regidora Suplente Severina Mendoza Ferrer y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Decimosegunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día dieciocho de junio del dos mil veinticuatro.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputada Leticia Castro Ortiz, Secretaria, Diputado Andrés Guevara Cárdenas, Vocal.- Diputado Elzy Camacho Pineda, Vocal.- Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Vocal.

Versión Íntegra inciso "b"

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

Ciudadana Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

A la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado el escrito suscrito por la Ciudadana Laura Patricia Caballero Rodríguez, con el que solicita se le reincorpore, a la brevedad, a sus actividades como Regidora Municipal

del Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero; análisis que se realiza con base en la siguiente:

Metodología de Trabajo:

I.- Antecedentes: apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que la solicitud fue presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II.- Contenido del escrito: apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido de la solicitud presentada, en particular los motivos en los que se funda la petición.

III.- Fundamentación: apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis de la solicitud y emisión del dictamen correspondiente.

IV.- Consideraciones: apartado en el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación valoran los motivos y los términos comprendidos en el escrito de petición, con base en el marco jurídico aplicable, verificando el cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad en la motivación del presente dictamen.

V.- Texto normativo y régimen transitorio: apartado en el que se asientan la resolución derivada del análisis del caso, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.

I. Antecedentes:

1. Con fecha 05 de junio del 2024, se recibió en Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Guerrero, el escrito y sus anexos, suscrito por la Ciudadana Laura Patricia Caballero Rodríguez, con el que solicita se le autorice su reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y se deje inexistente la licencia por tiempo indefinido concedida a partir del 01 de marzo del 2024.

2. En sesión de fecha 12 de junio del 2024, el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por la Ciudadana Laura Patricia Caballero Rodríguez, por medio del cual solicita se autorice su reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 04 de junio del 2024.

3. Mediante oficio número LXIII/3ER/SSP/DPL/1806/2024, de fecha 12 de junio de 2024, el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, remitió a la Presidencia de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio suscrito por la Ciudadana Laura Patricia Caballero Rodríguez, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 05 de junio del 2024. Documento y sus anexos recibido en la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación el día 13 de junio del 2024.

4. La Ciudadana Laura Patricia Caballero Rodríguez, en términos del Acuerdo que aprobó la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación por el que se emiten los criterios que sostendrá respecto al análisis y aprobación de las solicitudes de licencias y renunciaciones de las y los Ediles Municipales; con fecha 04 de junio del 2024, compareció en la Dirección de Asuntos Jurídicos, ante el Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de esta Soberanía, para ratificar su escrito presentado en la misma fecha, así como su voluntad, por así convenir a sus intereses, de solicitar se apruebe de manera favorable su solicitud de reincorporación para integrarse al cargo y funciones de Regidora del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con efectos a partir del 05 de junio del 2024. Documento que se recibió adjunto al oficio de turno referido en el Antecedente 3.

5. La Presidencia de la Comisión remitió a cada integrante de esta, una copia del escrito que nos ocupa y sus anexos, para su conocimiento y efectos correspondientes.

6. En sesión de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, celebrada el 28 de febrero del 2024, se aprobó el ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA CIUDADANA LAURA PATRICIA CABALLERO RODRÍGUEZ, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL 06 DE FEBRERO DEL 2024.

7. En la 12ª Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio del 2024, las Diputadas y los Diputados integrantes de la

Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

II. Contenido:

Que el escrito de la Ciudadana Laura Patricia Caballero Rodríguez, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, en lo conducente, señala lo siguiente:

“La suscrita ARQ. LAURA PATRICIA CABALLERO RODRÍGUEZ... ..con el carácter de Regidora Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, actualmente con LICENCIA INDEFINIDA... ..vengo a ostentar mi deseo de reincorporarme a mis actividades como Regidora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero... ..solicito a usted, tenga a bien turnar la presente petición a la Comisión de Asuntos Políticos y de Gobernación, para efecto de que la misma sea resuelta a la brevedad posible...”

III. Fundamentación:

En términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

IV. Considerando:

Que en los comicios electorales realizados el día 06 de junio del año 2021, la Ciudadana Laura Patricia Caballero Rodríguez, fue electa como Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, de conformidad con la Constancia de Asignación de Regidurías de Representación Proporcional, emitida por el Consejo Distrital 4 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 09 de junio del 2021.

Que con fecha 28 de abril del 2024, la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado emitió el Acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la Ciudadana Laura Patricia Caballero Rodríguez, al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 06 de febrero del 2024.

Que de los artículos 90 y 91 se deriva el derecho de las y los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa de la o del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad se separó por tiempo indefinido.

Que de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 61 fracción XXI y 70 fracción V de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde al Congreso del Estado a través del Pleno, analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los Ayuntamientos, a contrario sensu, le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes; por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, con pleno respeto al derecho político que le asiste a la solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, se considera declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido otorgada por este Congreso, y aprobar la reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, de la Ciudadana Laura Patricia Caballero Rodríguez.

Ahora bien, esta Soberanía en cumplimiento a los principios de legalidad y certeza, considera que la reincorporación al cargo no puede concederse con fecha anterior, en la misma fecha o en fecha próxima inmediata al de la presentación de la solicitud, dado que, además de que se requiere seguir y agotar el procedimiento legislativo correspondiente, esta Soberanía mandató la entrada en funciones de la Regidora Suplente y el hecho de que se haya concretado la separación, dio origen a que se hayan asumido funciones, lo que conlleva a la ejecución de actos conforme a sus atribuciones, las que no pueden quedarse sin el sustento legal que implicó la autorización del ejercicio del cargo por parte de este Congreso a la Regidora Suplente, razón por la cual, la entrada en funciones será a partir del 24 de junio del 2024.

V.- Texto Normativo y Régimen Transitorio

Por las consideraciones vertidas anteriormente, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, aprueban la solicitud presentada en los términos especificados en el apartado de Considerando, por lo que procede a poner a la consideración de la Comisión Permanente, el presente Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA POR

TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, Y SE AUTORIZA LA REINCORPORACIÓN DE LA CIUDADANA LAURA PATRICIA CABALLERO RODRÍGUEZ, A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DEL 2024.

ARTÍCULO ÚNICO. Se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y se autoriza la reincorporación de la Ciudadana Laura Patricia Caballero Rodríguez, a partir del 24 de junio del 2024.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a la Regidora Suplente María de Lourdes Caballero Rodríguez y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Decimosegunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día dieciocho de junio del dos mil veinticuatro.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputada Leticia Castro Ortiz, Secretaria.- Diputado Andrés Guevara Cárdenas, Vocal.- Diputada Elzy Camacho Pineda, Vocal, Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Vocal.

Versión Íntegra inciso "c"

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

C. Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

A la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado el escrito suscrito por la Ciudadana Verónica Arreaga Valdovinos, con el que presenta su solicitud para reintegrarse al cargo de Regidora de Educación y Participación de la Mujer del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 03 de junio del 2024; análisis que se realiza con base en la siguiente:

Metodología de Trabajo:

I.- Antecedentes: apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que la solicitud fue presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II.- Contenido del escrito: apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido de la solicitud presentada, en particular los motivos en los que se funda la petición.

III.- Fundamentación: apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis de la solicitud y emisión del dictamen correspondiente.

IV.- Consideraciones: apartado en el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación valoran los motivos y los términos comprendidos en el escrito de petición, con base en el marco jurídico aplicable, verificando el cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad en la motivación del presente dictamen.

V.- Texto normativo y régimen transitorio: apartado en el que se asientan la resolución derivada del análisis del caso, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.

I. Antecedentes:

1. Con fecha 11 de junio del 2024, se recibió en Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Guerrero, el escrito y sus anexos, suscrito por la Ciudadana Verónica Arreaga Valdovinos, con el que presenta su solicitud para reintegrarse al cargo de Regidora de Educación y Participación de la Mujer del Municipio de

Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 03 de junio del 2024.

2. En sesión de fecha 12 de junio del 2024, el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por la Ciudadana Verónica Arreaga Valdovinos, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 03 de junio del 2024.

3. Mediante oficio número LXIII/3ER/SSP/DPL/1807/2024, de fecha 12 de junio de 2024, el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, remitió a la Presidencia de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio signado por la Ciudadana Verónica Arreaga Valdovinos, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 03 de junio del 2024. Documento y sus anexos recibido en la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación el día 13 de junio del 2024.

4. La Ciudadana Verónica Arreaga Valdovinos, en términos del Acuerdo que aprobó la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación por el que se emiten los criterios que sostendrá respecto al análisis y aprobación de las solicitudes de licencias y renunciaciones de las y los Ediles Municipales; con fecha 11 de junio del 2024, compareció en la Dirección de Asuntos Jurídicos, ante el Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de esta Soberanía, para ratificar su escrito presentado en la misma fecha, así como su voluntad, por así convenir a sus intereses, de solicitar se apruebe de manera favorable su solicitud de reincorporación para integrarse al cargo y funciones de Regidora del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con efectos a partir del 03 de junio del 2024. Documento que se recibió adjunto al oficio de turno referido en el Antecedente 3.

5. La Presidencia de la Comisión remitió a cada integrante de esta, una copia del escrito que nos ocupa y sus anexos, para su conocimiento y efectos correspondientes.

6. En sesión del Pleno de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, celebrada el 10 de abril del 2024, se aprobó el DECRETO NÚMERO 752,

POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE AFIRMATIVAMENTE LA SOLICITUD Y, EN CONSECUENCIA, SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA CIUDADANA VERÓNICA ARREAGA VALDOVINOS, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL 2024.

7. En la 12ª Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio del 2024, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

II. Contenido:

Que el escrito de la Ciudadana Verónica Arreaga Valdovinos, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en lo conducente, señala lo siguiente:

“La que suscribe C. Verónica Arreaga Valdovinos... por este medio presento mi solicitud para reintegrarme al cargo de Regidora de Educación y Participación de la Mujer del Municipio de Zihuatanejo de Azueta a partir del 3 de junio del 2024...”

III. Fundamentación:

En términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

IV. Considerando:

Que en los comicios electorales realizados el día 06 de junio del año 2021, la Ciudadana Verónica Arreaga Valdovinos, fue electa como Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, de conformidad con la Constancia de Asignación de Regidurías de Representación Proporcional, emitida por el Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 10 de junio del 2021.

Que con fecha 10 de abril del 2024, el Pleno de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado emitió el Decreto Número 752, por medio del cual se resuelve

afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo indefinido a la Ciudadana Verónica Arreaga Valdovinos, al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a partir del 01 de marzo del 2024.

Que de los artículos 90 y 91 se deriva el derecho de las y los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa de la o del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad se separó por tiempo indefinido.

Que de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 61 fracción XXI y 70 fracción V de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde al Congreso del Estado a través del Pleno, analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los Ayuntamientos, a contrario sensu, le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes; por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, con pleno respeto al derecho político que le asiste a la solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, se considera declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido otorgada por este Congreso, y aprobar la reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, de la Ciudadana Verónica Arreaga Valdovinos.

Ahora bien, esta Soberanía en cumplimiento a los principios de legalidad y certeza, considera que la reincorporación al cargo no puede concederse con fecha anterior, en la misma fecha o en fecha próxima inmediata al de la presentación de la solicitud, dado que, además de que se requiere seguir y agotar el procedimiento legislativo correspondiente, esta Soberanía mandató la entrada en funciones de la Regidora Suplente y el hecho de que se haya concretado la separación, dio origen a que se hayan asumido funciones, lo que conlleva a la ejecución de actos conforme a sus atribuciones, las que no pueden quedarse sin el sustento legal que implicó la autorización del ejercicio del cargo por parte de este Congreso a la Regidora Suplente, razón por la cual, la entrada en funciones será a partir del 24 de junio del 2024.

V.- Texto Normativo y Régimen Transitorio

Por las consideraciones vertidas anteriormente, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, aprueban la solicitud presentada en los

términos especificados en el apartado de Considerando, por lo que procede a poner a la consideración de la Comisión Permanente, el presente Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, Y SE AUTORIZA LA REINCORPORACIÓN DE LA CIUDADANA VERÓNICA ARREAGA VALDOVINOS, A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DEL 2024.

ARTÍCULO ÚNICO. Se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, y se autoriza la reincorporación de la Ciudadana Verónica Arreaga Valdovinos, a partir del 24 de junio del 2024.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a la Regidora Suplente Norma Isela Castañeda Landeros y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Decimosegunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día dieciocho de junio del dos mil veinticuatro.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputada Leticia Castro Ortiz, Secretaria.- Diputado Andrés Guevara Cárdenas, Vocal.- Diputado

Elzy Camacho Pineda, Vocal.- Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Vocal.

Versión Íntegra inciso "d"

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

Ciudadana Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

A la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado el escrito suscrito por la Ciudadana María Sabina Herrera Ivarra, con el que informa, para los efectos legales correspondientes, que a partir del 16 de junio del año en curso, se reincorpora al cargo y funciones de Regidora Municipal Propietaria del Honorable Municipio de Mochitlán, Guerrero, debiendo quedar sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida; análisis que se realiza con base en la siguiente:

Metodología de Trabajo:

I.- Antecedentes: apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que la solicitud fue presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II.- Contenido del escrito: apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido de la solicitud presentada, en particular los motivos en los que se funda la petición.

III.- Fundamentación: apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis de la solicitud y emisión del dictamen correspondiente.

IV.- Consideraciones: apartado en el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación valoran los motivos y los términos comprendidos en el escrito de petición, con base en el marco jurídico aplicable, verificando el cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad en la motivación del presente dictamen.

V.- Texto normativo y régimen transitorio: apartado en el que se asientan la resolución derivada del análisis del caso, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.

I. Antecedentes:

1. Con fecha 14 de junio del 2024, se recibió en Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Guerrero, el escrito y sus anexos, suscrito por la Ciudadana María Sabina Herrera Ivarra, con el que informa, para los efectos legales correspondientes, que a partir del 16 de junio del año en curso, se reincorpora al cargo y funciones de Regidora Municipal Propietaria del Honorable Municipio de Mochitlán, Guerrero, debiendo quedar sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida.

2. Mediante oficio número LXIII/3ER/SSP/DPL/1812/2024, de fecha 14 de junio de 2024, la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, remitió a la Presidencia de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio suscrito por la Ciudadana María Sabina Herrera Ivarra, por medio del cual solicita su reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a partir del 16 de junio del 2024. Documento y sus anexos recibido en la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación el día 14 de junio del 2024.

3. La Ciudadana María Sabina Herrera Ivarra, en términos del Acuerdo que aprobó la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación por el que se emiten los criterios que sostendrá respecto al análisis y aprobación de las solicitudes de licencias y renunciaciones de las y los Ediles Municipales; con fecha 14 de junio del 2024, compareció en la Dirección de Asuntos Jurídicos, ante el Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de esta Soberanía, para ratificar su escrito presentado en la misma fecha, así como su voluntad, por así convenir a sus intereses, de solicitar se apruebe de manera favorable su solicitud de reincorporación para integrarse al cargo y funciones de Regidora del Municipio de Mochitlán, Guerrero, con efectos a partir del 16 de junio del 2024. Documento que se recibió adjunto al oficio de turno referido en el Antecedente 2.

4. La Presidencia de la Comisión remitió a cada integrante de esta, una copia del escrito que nos ocupa y sus anexos, para su conocimiento y efectos correspondientes.

5. En sesión del Pleno de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, celebrada el 10 de

abril del 2024, se aprobó el DECRETO NÚMERO 750, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE AFIRMATIVAMENTE LA SOLICITUD Y, EN CONSECUENCIA, SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA CIUDADANA MARÍA SABINA HERRERA IVARRA, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCHITLÁN, GUERRERO, A PARTIR DEL 03 DE MARZO DEL 2024.

7. En la 12ª Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio del 2024, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

II. Contenido:

Que el escrito de la Ciudadana María Sabina Herrera Ivarra, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, en lo conducente, señala lo siguiente:

“C. MARIA SABINA HERRERA IVARRA, por mi propio derecho y en carácter de Regidora Municipal Propietaria con Licencia... ..INFORMO A ESTE H. CONGRESO, QUE A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ME REINCORPORARE AL CARGO Y FUNCIONES EN CARÁCTER DE REGIDORA MUNICIPAL PROPIETARIA DEL HONORABLE MUNICIPIO DE MOCHITLÁN, GUERRERO; LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO A ESTA SOBERANÍA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DEBIENDO QUEDAR SIN EFECTOS LA LICENCIA SOLICITADA...”

III. Fundamentación:

En términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

IV. Considerando:

Que en los comicios electorales realizados el día 06 de junio del año 2021, la Ciudadana María Sabina Herrera Ivarra, fue electa como Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, de conformidad con la Constancia de

Asignación de Regidurías de Representación Proporcional, emitida por el Consejo Distrital 24 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 10 de junio del 2021.

Que con fecha 10 de abril del 2024, el Pleno de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado emitió el Decreto Número 750, por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo indefinido a la Ciudadana María Sabina Herrera Ivarra, al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, a partir del 03 de marzo del 2024.

Que de los artículos 90 y 91 se deriva el derecho de las y los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa de la o del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad se separó por tiempo indefinido.

Que de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 61 fracción XXI y 70 fracción V de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde al Congreso del Estado a través del Pleno, analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los Ayuntamientos, a contrario sensu, le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes; por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, con pleno respeto al derecho político que le asiste a la solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, se considera declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido otorgada por este Congreso, y aprobar la reincorporación al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, de la Ciudadana María Sabina Herrera Ivarra.

Ahora bien, esta Soberanía en cumplimiento a los principios de legalidad y certeza, considera que la reincorporación al cargo no puede concederse con fecha anterior, en la misma fecha o en fecha próxima inmediata al de la presentación de la solicitud, dado que, además de que se requiere seguir y agotar el procedimiento legislativo correspondiente, esta Soberanía mandató la entrada en funciones de la Regidora Suplente y el hecho de que se haya concretado la separación, dio origen a que se hayan asumido funciones, lo que conlleva a la ejecución de actos conforme a sus atribuciones, las que no pueden quedarse sin el sustento legal que implicó la autorización del ejercicio del cargo por parte de este Congreso a la Regidora Suplente, razón por la cual, la entrada en funciones será a partir del 24 de junio del 2024.

V.- Texto Normativo y Régimen Transitorio

Por las consideraciones vertidas anteriormente, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, aprueban la solicitud presentada en los términos especificados en el apartado de Considerando, por lo que procede a poner a la consideración de la Comisión Permanente, el presente Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCHITLÁN, GUERRERO, Y SE AUTORIZA LA REINCORPORACIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA SABINA HERRERA IVARRA, A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DEL 2024.

ARTÍCULO ÚNICO. Se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, y se autoriza la reincorporación de la Ciudadana María Sabina Herrera Ivarra, a partir del 24 de junio del 2024.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a la Regidora Suplente Ayesha Danery Quiñones Quiñones y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Decimosegunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día dieciocho de junio del dos mil veinticuatro.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputada Leticia Castro Ortiz, Secretaria.- Diputado Andrés Guevara Cárdenas, Vocal.- Diputada Elzy Camacho Pineda, Vocal.- Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Vocal.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Con su permiso, presidenta.

Miembros de la Mesa Directiva.

Plataformas digitales que nos ven a través de las redes digitales.

Podría hablar el día de hoy de lo que es y de lo que debe significar para los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, el derecho humano a la salud, pero sería infructuoso porque hace 6 años del Gobierno Federal y 3 del gobierno local, este derecho se ha estado vulnerando, violentando, transgrediendo, socavando, por parte de quienes están al frente de las dos Secretarías de Salud, tanto la Federal como la local o la estatal.

La ciudadanía todas y todos los gobernados estamos lejos de poder disfrutar de una garantía a nuestro derecho humano a la salud, que son compromisos jurídicamente vinculantes, consagrados, no sólo en nuestra Carta Magna, sino también en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos en donde México, ha firmado. Quiero manifestar que mi solicitud primaria no fue la de intervenir en esta sesión, la propuesta originaria fue la de solicitar vía exhorto a la Secretaría de Salud del Estado, que dé a conocer las cifras reales de los casos de dengue que se han presentado en el Estado, así como aquellas defunciones causadas por esta enfermedad.

También qué acciones y medidas urgentes se están realizando para garantizar la salud de la población, información que solicitamos fuera emitida en una comparecencia ante esta Comisión Permanente, creo que es necesario, era necesario, sin embargo, pues bueno ya lo comenté en líneas anteriores. Sin embargo, a pesar de que se cambió mi solicitud por esta vía, solicito a la Junta de Coordinación Política, se realiza una reunión ejecutiva con la Secretaría de Salud del Estado y su

personal en el que participe la Comisión de Salud del Congreso y las y los diputados de esta Legislatura que quieran hacerlo para atender esta problemática que nos flagela en el Estado.

No son cinco municipios como lo ha dicho la Secretaría de Salud, son cinco en donde más se sabe y se conoce, porque es ahí donde están los medios es ahí donde hay más comunicación que es Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Zihuatanejo, Taxco, si mal no recuerdo y hay otros municipios que se me escapa digo es ahí donde se ha dado a conocer pero la verdad es que es en todo el Estado de Guerrero, en Mochitlán en municipio pequeño me acaban de hablar hace una hora que hay como tres, cuatro enfermos de dengue esos seguro que no están registrados, si pero bueno.

Compañeras y Compañeros diputados de conformidad con la fracción XXX del artículo 61 de la Constitución Política Local, en relación con el segundo párrafo del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es obligación y responsabilidad de este Poder Legislativo, el vigilar las políticas públicas de vigilar el actuar de las y los funcionarios de los tres poderes del Estado pero sobre todo es nuestra obligación la de velar porque los derechos de la población de los gobernados que no sean vulnerados por parte de las autoridades y en este caso al ser el Estado de Guerrero primer lugar nacional en casos de dengue, esto por declaración de la secretaria de salud en el Estado se nos está violentando nuestro derecho humano a la salud y eso no lo podemos dejar pasar porque en ello va la pérdida de vidas humanas.

Compañeros miren, miren compañeros y quienes nos escuchan a través de las plataformas digitales, si menciono la fracción XXX del artículo 61 en correlación con el artículo 26 de la Ley Orgánica, es porque no es una ocurrencia nada más mía porque se me dijo voy a exhortar o a decirle a la secretaria que ponga atención en esta enfermedad del dengue, no es porque nos faculta la Constitución de que nosotros como representantes populares y diputados debemos estar al pendiente de las políticas públicas del Gobierno Federal, digo perdón del gobierno local y de los ayuntamientos, no es algo que nada más porque se me ocurrió, porque dirán pero cómo amuela el diputado no yo creo que es nuestra responsabilidad como diputado local, la gente espera mucho desde los diputados sí y bueno creo que eso es lo que estoy haciendo yo y como muchos de ustedes lo más seguro en su Distrito, en su municipio que pues bueno o sea hace llegar a través de uno las quejas las peticiones y todo lo que suceda allá en los Municipios y en el Distrito.

Continúo, se quiere por otra parte de las autoridades minimizar la situación señalando que son sólo en cinco

municipios como le dije yo en donde se presentan los casos de dengue algunos graves por cierto la mayoría es o más bien dicho los reportados son 2 mil 49 casos que tiene la secretaría de salud registrados, dice que son 123 casos graves que yo no lo creo la verdad deben ser muchos más de 123 graves, pero no ha dicho cuántas defunciones.

Los casos de dengue no sólo están presentándose en cinco municipios como lo dije anteriormente no algo que expresó la secretaria de salud, de las cifras que ella misma ha reportado se deben sumar aquellas que no están siendo registradas por el sector salud las de personas que acuden a atenderse en el sector privado miren diputados, diputadas hay muchas pacientes o personas enfermas de este de esta enfermedad de que no van al centro de salud porque no hay ni paracetamol que es lo que más utiliza y que es lo más barato cuesta como 20, 30 pesos la caja no de esta medicina o de este medicamento.

Hay mucha gente y me consta pues compañeros amigos míos o conocidos que bueno se vienen a la consulta a la privada o a la particular, o cuando ya es más este cuando ya es hemorrágico se vienen al Hospital del Sur, del Santa Fe, de Anáhuac, la verdad de que esos son sub registros, yo preguntaría a la Secretaría ¿habrá algún convenio con las Instituciones privadas de salud que reporten cuántos casos de dengue les llegan?, ¿habrá la coordinación con los Ayuntamientos, con las Direcciones de Salud?, pues será cuestión que eso no los diga no y que no los demuestro con documentos por eso es que yo le pido a la Junta de Coordinación Política que no se lo olvide que tenemos ahí un acuerdo en donde va a venir a una Mesa de Trabajo la secretaria de salud con sus funcionarios, sus subsecretarios o subsecretario y jefe de departamento de ese tipo de enfermedades pues que venga y que nos diga para que la sociedad esté informada sí realmente y que nos diga qué política está siguiendo o qué acciones están implementando si hay se están distribuyendo abate, si están fumigando o si están matando mosco por mosco, no sé la verdad, hay que ver qué nos dice la secretaria de salud conjuntamente con su personal que está a su cargo, porque no es posible pues que eh algo que es previsible en estos en estos tiempos de calor siga sucediendo.

Entiendo que esto pudiera ser que no se termine pero sí hay que prevenirlo lo más que se pueda pero les puedo asegurar que ha habido bastantes defunciones a causa de

esta a causa de esta enfermedad, en Tixtla tengo entendido o más dicho me enteré que murieron dos personas de dengue, jóvenes por dengue hemorrágico y lo más seguro es que ella no lo va a traer espero y que lo traiga porque yo voy a estar presente si es que se da esa mesa de trabajo con ella, para efecto de ver si hay esto y me voy yo a ilustrar sí para ver cuántas defunciones hay por lo menos en mi distrito, si por lo menos ahí en los municipios que yo pues donde yo hago vida política de manera permanente y activa no, así es que por eso es que es indispensable y urgente la comparecencia de nuestra secretaria de salud para que nos explique todo esto y también qué tanta coordinación hay con el Gobierno Federal qué tanto es el apoyo, porque pudiera ser que ella tiene la buena no la buena que ella quiere más bien dicho tiene la voluntad de combatir este flagelo y resulta que no tiene y resulta que no tiene este el apoyo Federal, que yo creo que deberíamos ya nosotros estar en otro esquema en otro nivel más o menos como el sector salud de Dinamarca no sé de allá de dónde más pudiera decirle Dinamarca, de Holanda, Países Bajos de Europa no por lo menos de España ya por lo menos no.

Pero bueno creo que hoy el compromiso era de que nos iban a dejar un sector de salud más o menos como Dinamarca, parecido así no igualito casi no pero bueno yo espero que sí, pues no me resta más que agradecerle ciudadana presidenta que me haya dado usted la oportunidad de darme unos minutos más y 33 segundos más diputada, no pues o sea no me limite tanto, pero bueno ya terminé.

Muchas gracias, enhorabuena.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 12:28 horas):

Servido, diputado.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausuras, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 28 minutos del día martes 18 de junio del 2024 se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Soberano de Guerrero, para el día miércoles 26 de junio del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión con la Comisión Permanente miércoles 26 de Junio.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Hilda Jennifer Ponce Mendoza
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Abril Gabriela Hernández Pablo
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747- 47-1-84-00 Ext. 1019